

100-10-10.5-32-2024

Tuluá, 16 de julio de 2024

Señor(a)
CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX S.A.S.
Nit. 9 0 1 2 9 7 6 7 3 – 1.
CL 26 30 78 BRR CESPEDES
3 1 7 2 2 5 7 7 1 3
gonzalezayasociadossas20@gmail.com
Tuluá – Valle del Cauca

ASUNTO: Invitación para presentar propuesta para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DEL USUARIO Y VOCAL DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE TULUA.”.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que las Empresas Municipales de Tuluá E.S.P, está adelantando un proceso de contratación privada, por lo cual me permito invitarlo a presentar una propuesta para el asunto de la referencia conforme a las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DEL USUARIO Y VOCAL DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE TULUA.”.

En desarrollo del objeto propuesto, el proponente realizará las siguientes actividades:

El Proponente deberá desarrollar el objeto del contrato realizando las siguientes actividades:

EMTULUA ESP
Fecha: 16/07/2024 - 16:54 - Folios: 1 - Anexos:
Origen: ADMINISTRATIVO
Destino: CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX
Asunto: INVITACION PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CELEBRACION VOCALES
Radicado del documento: S-5440

ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
SILLAS (incluido transporte e instalada)	UND	150
MESAS vestida (incluido transporte e instalada)	UND	19
EQUIPO DE SONIDO (Equipo para espacio abierto ,microfono, incluido transporte e instalada)	UND	1
Reconocimientos a los vocales de control	UND	17
Desayuno (incluido transporte y servicio	UND	150
facilitador para charlas para los usuarios y vocales de control	UND	1
Almuerzo (incluido transporte y servicio)	UND	150
Alquiler de local	UND	1

ESTA INVITACIÓN Y LA PROPUESTA SERÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

1. Lugar: La prestación del servicio será en las instalaciones del **PARQUE CARLOS SARMIENTO LORA**, ubicadas en Entrada Variante Sur – Callejón La Bastilla Tuluá Valle, Municipio de Tuluá - Valle del Cauca, el día viernes 19 de julio de 2024.

2. Disponibilidad Presupuestal: **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, Se estima en la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$19.894.706), el cual será causado mediante el Rubro No. 23.03.01.01.01- DIVULGACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, pertenecientes a Recursos Propios de Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P. amparado en el Certificado de Disponibilidad CD8- 2024-0117 de fecha 16 de julio de 2024.

3. Forma de pago: Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P., pagará al CONTRATISTA, la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$19.894.706) pagaderos cinco días siguientes a la ejecución de la actividad, en un único pago. El pago se hará, previa presentación por parte del contratista del informe detallado de las actividades realizadas, con sus debidos soportes y evidencias de cumplimiento, así como las planillas de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la ley que corresponde y previo visto bueno por parte del supervisor.

4. Anticipo: Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P no otorgará anticipos para la prestación del servicio.

5. Póliza: De conformidad con lo dispuesto en el **Acuerdo 002 de 2017** expedido por la Junta Directiva de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P** cuyos efectos contractuales son de naturaleza privada, el contrato a suscribirse será un contrato de prestación de servicios y la Entidad no requerirá la constitución de pólizas, ya que el cumplimiento podrá verificarse con la respectiva supervisión del mismo.

6. Plazo: La ejecución del proyecto cuenta con un plazo contado a partir de la legalización del contrato y la firma del acta de inicio, y hasta cinco (05) días después de la suscripción del complemento al contrato electrónico.

7. Fecha máxima para presentar propuesta: Deberá presentar su propuesta debidamente, a más tardar hasta el día 17 de julio de 2024 a las 11.00 am, en la Secretaría de Gerencia de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, Carrera 26 No. 24-08, piso 2, Tuluá - Valle del Cauca.

COMPROMISOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA:

1. Debe proponer siempre las recomendaciones para la buena planeación y ejecución de los diferentes proyectos que se adelanten en la Entidad.
2. El Oferente debe estar libre de todo impedimento legal para contratar con **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, y estar dispuesto, en caso de ser avalado, a firmar inmediatamente el respectivo contrato, para lo cual deberá tener disponibles los demás documentos que exige la ley.
3. Todos los riesgos derivados de la ejecución del servicio serán asumidos por el contratista.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación dirigida al Ingeniero. **SALOMON ORTÍZ MOTOA**, Gerente de **Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ E.S.P.**, debidamente firmada, incluyendo el valor total de su propuesta, el número de la cédula de ciudadanía, dirección clara de su oficina y/o residencia, números telefónicos y correo electrónico.
2. La carta de presentación de la propuesta debe incluir la propuesta económica debidamente discriminada, el valor total de la propuesta en números y letras. Esta propuesta económica se debe presentar en medio físico y con los valores en números enteros.
3. Debe firmar la propuesta en cada uno de sus folios.
4. Propuesta de forma de pago.
5. Propuesta de tiempo de ejecución del contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROPUESTA:

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía

- Registro Único Tributario - RUT
- Certificados académicos
- Certificados de experiencia en el objeto a contratar o contratos similares
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional
- Certificado de afiliación a la Seguridad Social o Planilla de pago de aportes a Seguridad Social Integral del último mes.
- Carta de la presentación de la propuesta dirigida al Gerente de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**
- Hoja de Vida Formato Función pública
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de Responsabilidad fiscal
- Certificado de ausencia de medidas correctivas
- Formato Único de Bienes
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Examen de valoración medico laboral de ingreso.
- Declaración en la que señale no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P.

SELECCIÓN DE LA PROPUESTA:

Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P. analizará la propuesta y para ello podrá hacerlo a través de la Directora Administrativa y Financiera y el Jefe de Oficina Asesora Jurídica. El Gerente notificará al Oferente su resultado por escrito.

REQUISITOS PARA EL PAGO ACTAS PARCIAL Y FINAL

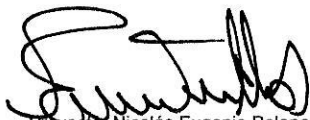
1. Remisión del informe final de actividades al supervisor y entrega de informe escrito a **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P.** en el cual identifique los hallazgos encontrados, indicando las recomendaciones pertinentes.
2. Actas de Interventoría y/o supervisor
3. Cuenta de cobro firmada por el Contratista y avalada por el supervisor o Interventor
4. Para el pago final se diligenciará Acta Final de Pago en formato de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, relacionando todas las actividades contratadas. Se hace además el resumen financiero del contrato. Debe mostrarse los

datos básicos del Contrato en el “encabezado” y la fecha de corte. Debe ser firmado por los intervinientes.

Parágrafo: Por ser **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P** una empresa industrial y comercial del Estado (**Acuerdo 175 de diciembre de 1995**), Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios (**Ley 142 de 1994**) la contratación que hace es de naturaleza privada y su proceso se realizará de conformidad con el manual de contratación de la Empresa. Por ello la invitación es “intuito personae”, y la publicación que por este medio se realizará es por efectos del cumplimiento de la Ley de transparencia.

Atentamente,

SALOMON ORTÍZ MOTOA
Gerente
EMTULUÁ E.S.P



Proyecto: Nicolás Eugenio Polanco Colina – Apoyo Jurídico - Oficina Jurídica
Revisó: Edward Jaramillo Arenas – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Salomón Ortiz Motoa. – Gerente EMTULUÁ ESP.